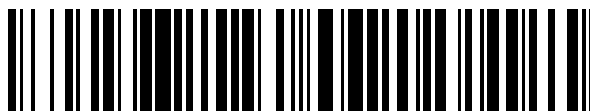


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 374 802**

51 Int. Cl.:
A47C 1/034 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **10159308 .5**
96 Fecha de presentación: **08.04.2010**
97 Número de publicación de la solicitud: **2245964**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **03.11.2010**

54 Título: **MUEBLE PARA SENTARSE CON UN VARILLAJE DE ACOPLAMIENTO QUE UNE UN RESPALDO Y UNA PARTE DE PIE.**

30 Prioridad:
29.04.2009 DE 102009019100

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
22.02.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
22.02.2012

73 Titular/es:
**FERDINAND LUSCH GMBH & CO. KG.
Im Brocke 11
33649 Bielefeld, DE**

72 Inventor/es:
No Consta

74 Agente: **Carpintero López, Mario**

ES 2 374 802 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Mueble para sentarse con un varillaje de acoplamiento que une un respaldo y una parte de pie

- 5 La invención se refiere a un mueble para sentarse, particularmente una butaca, con un respaldo, un asiento y una parte de pie, estando dispuestos el respaldo y la parte de pie de forma giratoria, estando unidos entre sí el respaldo y la parte de pie debajo del asiento mediante un varillaje de acoplamiento, estando configurado el varillaje de acoplamiento para transmitir un movimiento giratorio del respaldo a la parte de pie, pudiéndose ajustar el varillaje de acoplamiento entre una posición para estar sentado con respaldo colocado de forma empinada y parte de pie girada hacia el interior así como una posición para estar tumbado con respaldo colocado de forma plana y parte de pie girada hacia el exterior.
- 10 Un mueble para sentarse de este tipo se conoce por el documento DE 3 139 271 A1. Tales muebles para sentarse permiten al usuario adoptar opcionalmente una posición para estar sentado o una posición para estar tumbado sobre el mueble para sentarse. Por motivos de ahorro de costes se omite el uso de un accionamiento a motor para el ajuste del mueble para sentarse desde la posición para estar sentado a la posición para estar tumbado y viceversa. El ajuste del mueble para sentarse entre la posición para estar sentado y la posición para estar tumbado se realiza mediante un acoplamiento puramente mecánico del respaldo con la parte de pie mediante un varillaje de acoplamiento debajo del asiento. El varillaje de acoplamiento transmite el movimiento giratorio del respaldo a la parte de pie de tal forma, que la parte de pie con el respaldo girado hacia la parte posterior, es decir, el respaldo colocado de forma plana, adopta una posición girada hacia el exterior y con el respaldo girado hacia la parte anterior, es decir, el respaldo colocado de forma empinada, adopta una posición girada hacia el interior.
- 15 En la posición sentada, por consiguiente, el respaldo está dispuesto más o menos erguido y la parte de pie está girada hacia el interior de tal forma que no perjudica el estar sentado sobre el mueble para sentarse. Desde esta posición se puede llevar el mueble para sentarse hasta una posición para estar tumbado, para lo que se gira el respaldo hacia la parte posterior. Para esto, el usuario del mueble para sentarse tiene que desplazar en posición para estar sentado su peso hacia la parte posterior y presionar de este modo contra el respaldo. Debido a que el respaldo está unido mediante el varillaje de acoplamiento con la parte de pie, el giro hacia atrás del respaldo conduce a un giro de la parte de pie hacia adelante a una posición en la que el usuario puede colocar sus pies o piernas sobre la parte de pie.
- 20 Para llevar el mueble para sentarse de nuevo a la posición sentada, el usuario tiene que ejercer una presión sobre la parte de pie girada hacia adelante que sea lo suficientemente grande como para girar hacia el interior la parte de pie. Esto conduce, como consecuencia del acoplamiento de la parte de pie con el respaldo mediante el varillaje de acoplamiento, a un giro del respaldo a una posición más erguida, es decir, hasta que se haya reestablecido la posición para estar sentado original del mueble para sentarse.
- 25 Con respecto al ajuste del mueble para sentarse entre la posición para estar sentado y la posición para estar tumbado y viceversa se plantean dos requisitos básicos al mueble para sentarse. Por un lado, el mueble para sentarse no debe ajustarse de una posición a la otra posición de forma no intencionada. Por otro lado, el ajuste del mueble para sentarse de una posición a otra debe realizarse del modo más confortable posible y, por tanto, con la menor aplicación de fuerza posible. Para cumplir estos requisitos están previstos medios que refuerzan y/o bloquean un ajuste del mueble para sentarse. Sin embargo, por ello se obtiene una construcción bastante compleja, que es cara y requiere tiempo en cuanto a la producción.
- 30 Por tanto, la invención se basa en el objetivo de configurar y perfeccionar el mueble para sentarse que se ha mencionado al principio y que se ha descrito con más detalle anteriormente de tal forma, que se pueda fabricar de forma más sencilla y económica sin perjudicar el confort durante el ajuste del mueble para sentarse.
- 35 Este objetivo se resuelve en un mueble para sentarse con las características del preámbulo de la reivindicación 1 por el hecho de que el varillaje de acoplamiento está unido con un medio de resorte, de tal forma que la fuerza de retroceso del medio de resorte en la posición para estar sentado del varillaje de acoplamiento contrarresta un ajuste hacia la posición para estar tumbado y en la posición para estar tumbado del varillaje de acoplamiento, un ajuste hacia la posición sentada.
- 40 Esto significa que tanto un ajuste del varillaje de acoplamiento desde la posición para estar sentado como desde la posición para estar tumbado solamente puede realizarse en contra de una fuerza de retroceso del al menos un medio de resorte. En otras palabras, el ajuste del varillaje de acoplamiento partiendo desde la posición para estar sentado o desde la posición para estar tumbado en un primer tramo del recorrido de ajuste conduce a una compresión o similares del medio de resorte en contra de su fuerza de retroceso. Por ello, siempre que se hayan seleccionado correspondientemente las fuerzas de retroceso y la curva característica de elasticidad, se puede conseguir que el varillaje de acoplamiento en la posición para estar tumbado y/o en la posición para estar sentado esté protegido contra un ajuste no intencionado. Esto significa que el mueble para sentarse no pasa de forma no intencionada desde una posición para estar sentado a una posición para estar tumbado o viceversa. Sin embargo, esto no es necesariamente el caso. También puede estar previsto, por ejemplo, un bloqueo o similares que impida un ajuste correspondiente del varillaje de acoplamiento desde la posición para estar sentado y la posición para estar
- 45
- 50
- 55

tumbado y/o viceversa.

En este contexto es importante que por el hecho de que se pueda realizar un ajuste del varillaje de acoplamiento tanto desde la posición para estar sentado como desde la posición para estar tumbado solamente en contra de una fuerza de retroceso del al menos un medio de resorte, el al menos un medio de resorte durante el ajuste del varillaje de acoplamiento refuerce el movimiento del mismo a partir de un determinado recorrido de ajuste hasta la posición para estar sentado por un lado y hasta la posición para estar tumbado por otro lado. Este refuerzo puede ser, mediante la selección adecuada de la fuerza de retroceso y de la curva característica de elasticidad, preferentemente de tal forma que el varillaje de acoplamiento se mueva de forma autónoma, es decir, sin más intervención del usuario, particularmente sin más aplicación de fuerza por el usuario, un recorrido de ajuste restante hasta la posición para estar sentado y un recorrido de ajuste restante hasta la posición para estar tumbado .

En otras palabras, el ajuste del varillaje de acoplamiento puede reforzarse mediante un único medio de resorte tanto durante el ajuste a la posición para estar tumbado como durante el ajuste a la posición para estar sentado en cualquier caso a lo largo de un determinado recorrido de ajuste hasta alcanzar la posición deseada del varillaje de acoplamiento, particularmente se puede realizar de forma automática. Por ello se puede construir el mueble para sentarse en su totalidad de forma más sencilla y puede estar compuesto de menos componentes. Particularmente no se requieren varios medios de resorte que refuercen respectivamente sólo el ajuste del varillaje de acoplamiento en un sentido, pero no también en el sentido opuesto. Básicamente es suficiente un medio de resorte. Sin embargo, también pueden estar previstos varios medios de resorte. Entonces, las fuerzas de retroceso de cada medio de resorte individual en la posición para estar sentado del varillaje de acoplamiento contrarrestan un ajuste a la posición para estar tumbado y en la posición para estar tumbado del varillaje de acoplamiento, un ajuste a la posición sentada.

En el caso de los muebles para sentarse puede tratarse de una butaca, un sofá, una tumbona, un mueble para jardín o similares. El mueble para sentarse puede presentar como alternativa o adicionalmente rodillos para desplazar el mueble para sentarse. En caso necesario, el mueble para sentarse puede estar configurado de tal forma que el mueble para sentarse se pueda desplazar junto con el usuario que se encuentra sobre el mismo.

Para no limitar el uso del mueble para sentarse, el respaldo y la parte de pie están unidos entre sí debajo del asiento mediante un varillaje de acoplamiento. A este respecto no es obligatorio que la unión del respaldo con la parte de pie mediante el varillaje de acoplamiento esté prevista completamente debajo del asiento. El varillaje de acoplamiento puede estar dispuesto básicamente por secciones también sobre el nivel del asiento y/o desplazado lateralmente con respecto al mismo. Por tanto, básicamente es admisible cualquier disposición del varillaje de acoplamiento que no limite el uso del mueble para sentarse, ya que el varillaje de acoplamiento pasa sobre el asiento sobre el que debe tomar asiento el usuario. Sin embargo, preferentemente, el varillaje de acoplamiento está dispuesto completamente debajo del asiento y no sobresaliendo lateralmente con respecto al mismo.

Además no se requiere que el respaldo y la parte de pie estén unidos directamente con el varillaje de acoplamiento. Básicamente es suficiente que el respaldo y la parte de pie estén unidos entre sí mediante el varillaje de acoplamiento.

El respaldo del mueble para sentarse está colocado de forma claramente más empinada en la posición para estar sentado de lo que es el caso en la posición para estar tumbado . Sin embargo, el respaldo no tiene que estar colocado verticalmente en la posición sentada. Más bien, el respaldo adoptará preferentemente también en la posición para estar sentado una ligera posición inclinada con respecto a la vertical. En la posición para estar tumbado , el respaldo está colocado claramente más plano con respecto a la vertical de lo que es el caso en la posición para estar sentado del varillaje de acoplamiento. Esto se consigue girando el respaldo hacia atrás y ampliando de este modo el ángulo con respecto a la vertical.

En una primera configuración preferente del mueble para sentarse está previsto que el varillaje de acoplamiento durante el ajuste entre la posición para estar sentado y la posición para estar tumbado adopte una posición intermedia y que el varillaje de acoplamiento esté unido de tal forma con el medio de resorte, que la fuerza del retroceso del medio de resorte refuerce un ajuste del varillaje de acoplamiento desde la posición intermedia a la posición para estar sentado y a la posición para estar tumbado . Después de que el varillaje de acoplamiento se haya ajustado desde la posición para estar sentado o la posición para estar tumbado hasta una posición intermedia, la fuerza de retroceso del medio de resorte refuerza el ajuste adicional del varillaje de acoplamiento hasta alcanzar la posición para estar sentado o la posición para estar tumbado . Preferentemente, el medio de resorte sirve para que se alcance de forma automática la posición para estar sentado o la posición para estar tumbado . Por tanto, no se produce un ajuste incompleto del mueble para sentarse que pudiera mermar el confort al sentarse.

Para posibilitar un ajuste lo más confortable posible del varillaje de acoplamiento, en el caso del medio de resorte se trata preferentemente de un tubo de suspensión elástica por gas. La fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas se produce mediante un gas comprimido que actúa sobre un émbolo dispuesto en un cilindro. Debido a la construcción del tubo de suspensión elástica por gas, la fuerza de retroceso está orientada siempre en dirección de expulsión de la barra del émbolo del tubo de suspensión elástica por gas. Mediante el tubo de suspensión elástica por gas se pueden ajustar de forma precisa las fuerzas de retroceso ejercidas así como la curva

característica de elasticidad del tubo de suspensión elástica por gas mediante medidas sencillas y conocidas por el estado de la técnica, tales como, por ejemplo, una variación de la geometría del émbolo o de la presión de gas, y adaptarse a los requisitos del correspondiente mueble para sentarse. Para continuar mejorando estas posibilidades de adaptación pueden estar previstos también al menos dos tubos de suspensión elástica por gas, preferentemente diferentes. La multitud de tubos de suspensión elástica por gas se comprime y separa entonces durante el ajuste del varillaje de acoplamiento esencialmente en paralelo. La multitud de tubos de suspensión elástica por gas trabajan de forma opuesta solamente en un pequeño recorrido de ajuste, si es que lo hacen.

En este contexto es apropiado que el tubo de suspensión elástica por gas en la posición intermedia esté acortado de forma máxima. Esto significa que la barra del émbolo en ninguna otra posición está más introducida en el cilindro del tubo de suspensión elástica por gas que en la posición intermedia. En otras palabras, el tubo de suspensión elástica por gas en la posición intermedia no tiene que estar introducido completamente. Por el hecho de que el tubo de suspensión elástica por gas está acortado de forma máxima en la posición intermedia, el tubo de suspensión elástica por gas refuerza el ajuste adicional del varillaje de acoplamiento independientemente de si el varillaje de acoplamiento se ajusta desde la posición intermedia en sentido hacia la posición para estar sentado o en sentido hacia la posición para estar tumbado .

En una forma de realización constructivamente preferente del mueble para sentarse, el medio de resorte está apoyado con un extremo en el varillaje de acoplamiento y con el otro extremo en un componente fijo del mueble para sentarse. De este modo, el varillaje de acoplamiento usado puede configurarse y diseñarse de forma comparativamente sencilla. A este respecto, el medio de resorte no tiene que estar unido directamente con el varillaje de acoplamiento por un lado y el componente fijo por otro lado. Es suficiente que el medio de resorte esté dispuesto entre el componente fijo y el varillaje de acoplamiento.

Una configuración particularmente sencilla del mueble para sentarse se consigue siendo el componente fijo al menos una parte lateral del mueble para sentarse o estando fijado en al menos una parte lateral del mueble para sentarse. Desde la parte lateral pueden desviarse además por norma general fuerzas elevadas al suelo.

Como alternativa a esto, el componente fijo también puede darse por el asiento del mueble para sentarse. Esto tiene, por ejemplo, la ventaja de que todos los componentes relevantes para el ajuste del mueble para sentarse están agrupados en un armazón básico, que se puede emplear en la construcción de muebles para sentarse muy diferentes.

Una configuración constructivamente sencilla y que se puede producir de forma económica del mueble para sentarse se consigue cuando el varillaje de acoplamiento comprende una barra de acoplamiento acoplada preferentemente de forma directa con el medio de resorte y la parte del pie y una barra de articulación acoplada asimismo preferentemente de forma directa con el respaldo. De este modo se disminuye la cantidad de los componentes necesarios del varillaje de acoplamiento. Para ello, como alternativa o adicionalmente, la barra de articulación puede estar unida directamente con la barra de acoplamiento.

Para poder garantizar la capacidad de giro del respaldo por un lado de forma constructivamente sencilla y por otro lado posibilitar una transmisión adecuada de las fuerzas del respaldo al varillaje de acoplamiento es apropiado que el respaldo esté sujeto en el asiento de forma giratoria.

Como alternativa o adicionalmente puede estar previsto que la parte de pie esté sujeta de forma giratoria en el asiento. A este respecto, el asiento puede asumir finalmente una función de estabilización y hace superflua una construcción más compleja y unión de la parte de pie al mueble para sentarse.

En este contexto es particularmente apropiado que el asiento esté configurado fijo con respecto a al menos una parte lateral, particularmente dos partes laterales dispuestas en lados opuestos del asiento del mueble para sentarse. De este modo se obtiene una alta estabilidad del mueble para sentarse.

La invención se explica con más detalle a continuación mediante únicamente un dibujo que representa un ejemplo de realización. El dibujo muestra:

En la Fig. 1, esquemáticamente un mueble para sentarse en una posición para estar sentado en una vista del corte vertical,

En la Fig. 2, el mueble para sentarse en una posición para estar tumbado en una representación del corte de acuerdo con la Fig. 1 y

En la Fig. 3, el mueble para sentarse en una posición intermedia en una representación del corte de acuerdo con la Fig. 1.

En la Fig. 1 está representado un mueble para sentarse 1 configurado como butaca esquemáticamente en un corte vertical. El plano de corte está dispuesto a este respecto en sentido de observación detrás de la parte lateral anterior y, por tanto, no representada, del mueble para sentarse 1. El mueble para sentarse 1 comprende un respaldo 2, un asiento 3 y una parte de pie 4. El asiento 3 está unido firmemente con una parte lateral 5 posterior en sentido de

observación. El respaldo 2 y la parte de pie 4 están alojados los dos de forma giratoria en el asiento 3. Además, el respaldo 2 y la parte de pie 4 están unidos entre sí debajo del asiento 3 mediante un varillaje de acoplamiento 6. El varillaje de acoplamiento 6 transmite un movimiento de giro del respaldo 2 a la parte de pie 4 o un movimiento de giro de la parte de pie 4 al respaldo 2.

5 Mediante giro del respaldo 2 hacia atrás se puede ajustar el varillaje de acoplamiento 6 desde la posición para estar sentado representada en la Fig. 1 a la posición para estar tumbado representada en la Fig. 2. En la posición para estar tumbado del varillaje de acoplamiento 6, la parte del pie 4 está en una posición girada hacia fuera, en la que el usuario del mueble para sentarse 1 puede colocar sus pies o piernas sobre la parte de pie 4. Al mismo tiempo, el respaldo 2 se encuentra en una posición colocada de forma plana, es decir, más horizontal de lo que ha sido el caso en la posición para estar sentado del varillaje de acoplamiento 6.

10 El asiento 3 está fijado firmemente en las dos partes laterales 5 que limitan con el asiento 3, configuradas esencialmente de forma idéntica, de las cuales, como consecuencia de la vista del corte, está representada únicamente la parte lateral 5 posterior en sentido de observación. Por tanto, no se modifica la posición del asiento 3 durante el ajuste del varillaje de acoplamiento 6 desde la posición para estar sentado a la posición para estar tumbado y viceversa. Sin embargo, en caso necesario mediante la aplicación de medidas conocidas podría estar previsto que durante el ajuste del varillaje de acoplamiento también se ajustara el asiento.

15 El varillaje de acoplamiento 6 está unido con un medio de resorte configurado como tubo de suspensión elástica por gas 7. El tubo de suspensión elástica por gas 7 está apoyado mediante un larguero 9 que se extiende entre las partes laterales 5 del mueble para sentarse 1 y fijado mediante placas de conexión 8 a las partes laterales 5.

20 En la posición para estar tumbado representada en la Fig. 2 del varillaje de acoplamiento 6, la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7, que está dirigida en sentido de la barra de émbolo 11 que sobresale del cilindro 10 del tubo de suspensión elástica por gas 7, contrarresta un ajuste del varillaje de acoplamiento 6 en sentido hacia la posición para estar sentado representada en la Fig. 1. Al girar el varillaje de acoplamiento 6 en dirección hacia la posición para estar sentado, para lo que el usuario presiona contra la parte de pie, partiendo de la posición para estar tumbado representada en la Fig. 2 del varillaje de acoplamiento 6 en primer lugar se comprime el tubo de suspensión elástica por gas 7 de tal forma, que se puede realizar un ajuste del varillaje de acoplamiento 6 desde la posición para estar tumbado solamente mediante una superación de la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7.

25 Si se supera la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7 se produce un ajuste del varillaje de acoplamiento 6 hasta que el mismo adopta una posición intermedia. A lo largo de este recorrido de ajuste se tiene que superar de forma continua la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7. Si se elimina la presión sobre la parte de pie 4 antes de que el varillaje de acoplamiento 6 haya adoptado la posición intermedia, el tubo de suspensión elástica por gas 7 sirve para que el varillaje de acoplamiento 6 se ajuste de forma muy sencilla, preferentemente de forma automática, de vuelta a la posición para estar tumbado .

30 En la posición intermedia representada en la Fig. 3 del varillaje de acoplamiento 6, la barra del émbolo 11 del tubo de suspensión elástica por gas 7 está introducida de forma máxima en el cilindro 10 del tubo de suspensión elástica por gas 7. Un ajuste adicional del varillaje de acoplamiento 6 partiendo de la posición intermedia del varillaje de acoplamiento 6 va asociado a una expulsión de la barra del émbolo 11 del cilindro 10. De este modo se ejerce en sentido de expulsión una fuerza de retroceso sobre el varillaje de acoplamiento 6, que refuerza el ajuste adicional del varillaje de acoplamiento 6. A este respecto, la fuerza de retroceso que parte del tubo de suspensión elástica por gas 7 puede ser tan grande que el recorrido de ajuste restante hasta la posición para estar sentado se realice solamente mediante la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7, sin que se requiera una intervención adicional de un usuario.

35 En un ajuste que parte de la posición para estar sentado representada en la Fig. 1 del varillaje de acoplamiento 6 se tiene que introducir mediante presión la barra del émbolo 11 del tubo de suspensión elástica por gas 7 en primer lugar un tramo en el interior del cilindro 10 del tubo de suspensión elástica por gas 7, lo que solamente es posible superando la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7 y, por motivos de simplicidad, se realiza presionando el usuario contra el respaldo 2 para girar el mismo hacia atrás. Mediante el giro del respaldo 2 se lleva el varillaje de acoplamiento 6 a la posición intermedia representada en la Fig. 3, teniéndose que trabajar de forma continua contra la fuerza de retroceso del tubo de suspensión elástica por gas 7. Por este motivo, el varillaje de acoplamiento se ajustaría de forma muy sencilla, preferentemente de forma automática, de vuelta a la posición para estar sentado cuando ya no se ejerce ninguna presión sobre el respaldo. Sin embargo, esto solamente se cumple hasta alcanzar la posición intermedia.

40 Si se ha alcanzado esta posición intermedia y si se sigue girando el respaldo 2 hacia atrás, se refuerza el giro adicional del varillaje de acoplamiento 6 mediante el tubo de suspensión elástica por gas 7. Esto es el caso debido a que el giro adicional del respaldo 2 conduce a una extracción de la barra del émbolo 11 fuera del cilindro 10 del tubo de suspensión elástica por gas. Con una correspondiente curva característica de elasticidad se realiza el giro adicional del varillaje de acoplamiento hasta la posición para estar tumbado de forma automática, es decir, sin actividad adicional del usuario.

ES 2 374 802 T3

En el ejemplo de realización representado, el varillaje de acoplamiento 6 comprende únicamente una barra de émbolo 12, que está unida directamente con la parte de pie 4 y el tubo de suspensión elástica por gas 7, y una barra de articulación 13, que está unida directamente con el respaldo 2 por un lado y la barra de acoplamiento 12 por otro lado de forma giratoria.

- 5 A este respecto, la barra de acoplamiento 12 está configurada más larga que la barra de articulación 13. Además, el punto de articulación 14 de la barra de articulación 13 en el respaldo 2 en la posición para estar tumbado , intermedia y sentada del varillaje de acoplamiento 6 está dispuesto más elevado que el punto de articulación 15 de la barra de articulación en la barra de acoplamiento 12. Este punto de articulación 15 además en cualquier posición del varillaje de acoplamiento 6 es más bajo que el punto de articulación 16 de la barra de acoplamiento 12 en la parte de pie 4.

- 10 La barra de acoplamiento 12 está doblada además con forma de S, estando asignado a un codo 17 de la barra de acoplamiento 6 el punto de ataque 18 del tubo de suspensión elástica por gas 7. El punto de ataque 18 del tubo de suspensión elástica por gas 7 en el componente fijo del mueble para sentarse, en el presente documento un brazo de soporte 19 que sobresale del larguero, se encuentra siempre más bajo que el punto de ataque 18 entre tubo de suspensión elástica por gas 7 y la barra de acoplamiento 12.

REIVINDICACIONES

1. Mueble para sentarse (1), particularmente una butaca, con un respaldo (2), un asiento (3) y una parte de pie (4), estando dispuestos el respaldo (2) y la parte de pie (4) de forma giratoria, estando unidos entre sí el respaldo (2) y la parte de pie (4) debajo del asiento (3) mediante un varillaje de acoplamiento (6), estando configurado el varillaje de acoplamiento (6) para transmitir un movimiento giratorio del respaldo (2) a la parte de pie (4), pudiéndose ajustar el varillaje de acoplamiento (6) entre una posición para estar sentado con respaldo (2) colocado de forma empinada y parte de pie (4) girada hacia el interior así como una posición para estar tumbado con respaldo (2) colocado de forma plana y parte de pie (4) girada hacia el exterior,
caracterizado porque el varillaje de acoplamiento (6) está unido de tal forma con un medio de resorte, que la fuerza de retroceso del medio de resorte en la posición para estar sentado del varillaje de acoplamiento (6) contrarresta un ajuste hacia la posición para estar tumbado y en la posición para estar tumbado del varillaje de acoplamiento (6), un ajuste hacia la posición sentada.
2. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 1,
caracterizado porque el varillaje de acoplamiento (6) durante el ajuste entre la posición para estar sentado y la posición para estar tumbado adopta una posición intermedia y porque el varillaje de acoplamiento (6) está unido de tal forma con el medio de resorte, que la fuerza de retroceso del medio de resorte refuerza un ajuste del varillaje de acoplamiento (6) desde la posición intermedia a la posición para estar sentado y desde la posición intermedia a la posición para estar tumbado .
3. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 1 o 2,
caracterizado porque el medio de resorte es un tubo de suspensión elástica por gas (7).
4. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 3,
caracterizado porque el tubo de suspensión elástica por gas (7) está acortado de forma máxima en la posición intermedia.
5. Mueble para sentarse de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4,
caracterizado porque el medio de resorte está unido con un extremo con el varillaje de acoplamiento (6) y con el otro extremo está apoyado en un componente fijo del mueble para sentarse (1).
6. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 5,
caracterizado porque el componente fijo es una parte lateral (5) del mueble para sentarse (1).
7. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 5,
caracterizado porque el componente fijo es el asiento (3) del mueble para sentarse (1).
8. Mueble para sentarse de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7,
caracterizado porque el varillaje de acoplamiento (6) comprende una barra de acoplamiento (12) acoplada con el medio de resorte y la parte de pie (4) y una barra de articulación (13) acoplada con el respaldo (2).
9. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 8,
caracterizado porque la barra de acoplamiento (12) está unida directamente con la parte de pie (4).
10. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 8 o 9,
caracterizado porque la barra de articulación (13) está unida directamente con el respaldo (2) y directamente con la barra de acoplamiento (12).
11. Mueble para sentarse de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 10,
caracterizado porque el respaldo (2) está sujeto de forma giratoria en el asiento (3).
12. Mueble para sentarse de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 11,
caracterizado porque la parte de pie (4) está sujeta de forma giratoria en el asiento (3).
13. Mueble para sentarse de acuerdo con la reivindicación 11 o 12,
caracterizado porque el asiento (3) está configurado de forma fija con respecto a al menos una parte lateral (5) del mueble para sentarse (1).

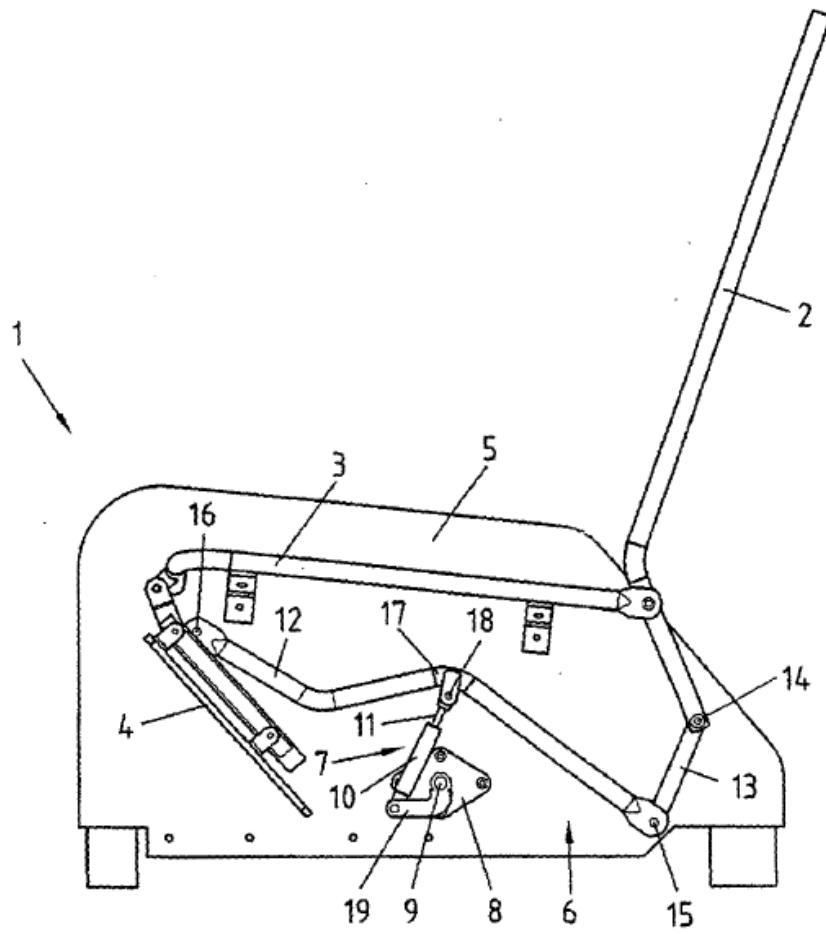


Fig. 1

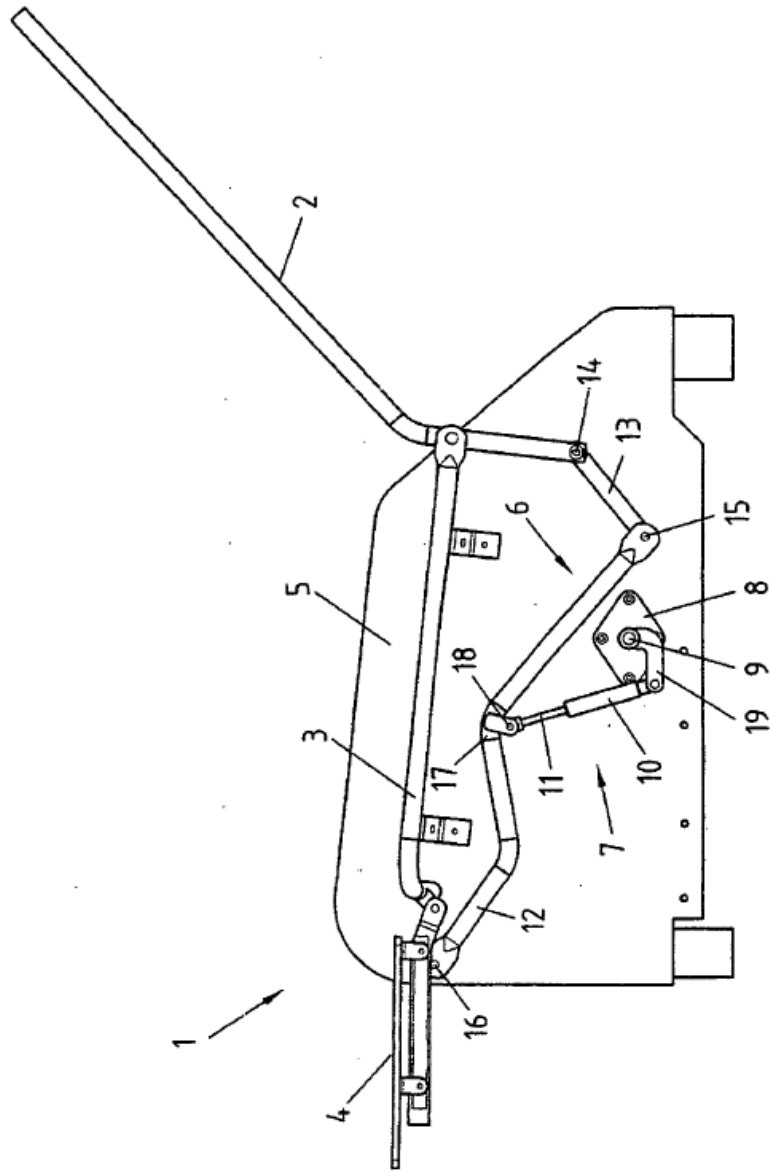


Fig. 2

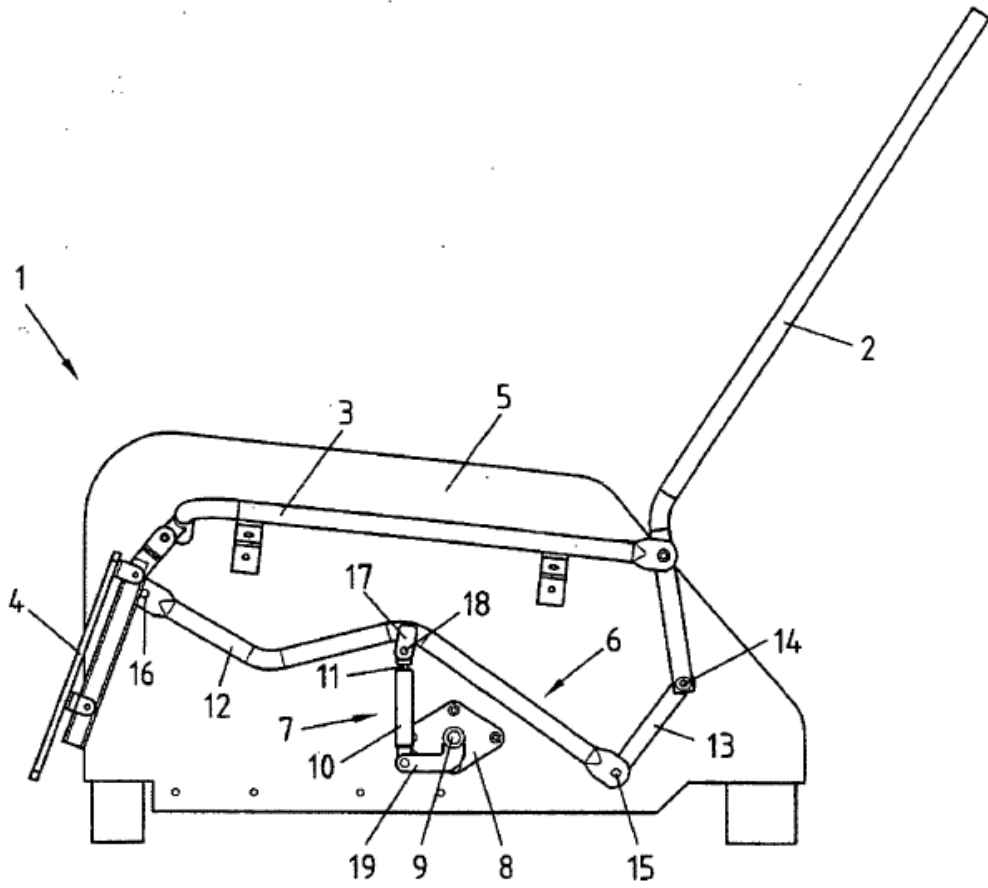


Fig. 3